

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19185 CÁDIZ

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 129/2012, con NIG 1101242M20120000066, por auto de 2 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Tapizados y Metales, S.L.", con CIF B-11334646 y domicilio social en Polígono Industrial de Fadrilas, calle Polvorines, n.º 29, de San Fernando (Cádiz).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José María de Puellas Valencia, con domicilio postal en Avda. de Andalucía, n.º 33-1.º-B, de Cádiz y dirección electrónica: jmpuellesabogado@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120039269-1